



ACTA ACUERDO EMPLEADOS JUDICIALES

En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de Julio de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Abog. CARLOS SEGURA, por ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, CESAR LLANOS, LAURA RINALDI con el asesoramiento de JUAN JOSÉ GRECO; por el Ministerio de Gobierno Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Hacienda Lic. EDUARDO GROSSI; por la Suprema Corte de Justicia CONSTANTINO PIMENIDES; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG.

Abierto el acto las partes acuerdan:

A partir del mes de julio de 2023 se acuerda crear el ítem Empleados Judiciales 2023 el que tendrá carácter remunerativo no bonificable. Su base de cálculo estará constituida por la suma de los ítems Asignación de Clase - ítem 1003, Antigüedad - ítem 1716, Apoyo a la tarea Judicial - ítem 1435, Presentismo - ítem 2719. El monto a abonar será del 12% de la base expresada precedentemente a partir del mes de julio de 2023 y del 14% a partir del mes de setiembre de 2023.

El presente ítem se aplicará única y exclusivamente a aquellos agentes que revistan en las clases 8 a 23 del régimen salarial 10.

Las diferencias que pudieron resultar del mes de julio serán liquidadas por planilla suplementaria durante el mes de agosto.

Se fija mesa paritaria salarial para el día 20 de octubre de 2023.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Sin más temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.

Laura Rinaldi
Laura Rinaldi

Cesar Llanos
Cesar Llanos

Carlos Segura
Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Mariana Lima
Lic. MARIANA LIMA
Directora Gral. de Recursos Humanos
Subsecretaría Genl. Pca. y Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Constantino Pimenides
Abog. CONSTANTINO PIMENIDES
Cuerpo Paritario Central
MINISTERIO DE JUSTICIA

Eduardo Grossi
Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Gustavo Sinzig
GROSSI
10.702